



VII LEGISLATURA NÚM. 399

22 de diciembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcان.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-3126 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre prestaciones canarias de inserción renovadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 2

7L/PE-3127 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre nómina de la prestación canaria de inserción en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/PE-3128 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre beneficiarios de itinerario de inserción de la prestación canaria de inserción en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-3150 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de construcción de 24 viviendas protegidas de promoción pública en Rosa Vila, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-3151 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de construcción de 40 viviendas protegidas de promoción pública en la calle Don Quijote, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-3152 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de la Salud en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-3126 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre prestaciones canarias de inserción renovadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)
(Registro de entrada núm. 5.758, de 10/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre prestaciones canarias de inserción renovadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PRESTACIONES CANARIAS DE INSERCIÓN RENOVADAS EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro estadístico elaborado por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de la Secretaría General Técnica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

 Gobierno de Canarias Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda	PREQUERIDA PARLAMENTARIA. PE-3126 PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN ISLA DEL HIERRO, 1 ENERO 30 SEPTIEMBRE 2010
--	--

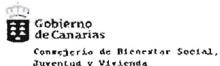
RENOVACIONES DE LA PCI POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Periodo
Frontera Valverde	1					1				1
Total	1					1				2

Nota: Los municipios que no cuentan con resoluciones no se reflejan en la tabla.

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJ.V. Unidad Técnica de Análisis y Planificación





PREGUNTA PARLAMENTARIA PE-3126
PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN
ISLA DE LA GOMERA, 1 ENERO 30 SEPTIEMBRE 2010

RENOVACIONES DE LA PCI POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Periodo
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJ.V. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



PREGUNTA PARLAMENTARIA. PE-3126
PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN
ISLA DE FUERTEVENTURA, 1 ENERO 30 SEPTIEMBRE 2010

RENOVACIONES DE LA PCI POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Periodo
Oliva La Tuineje	1				1					2
Total	1				1					3

Nota: Los municipios que no cuentan con resoluciones no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJ.V. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



RENOVACIONES DE LA PCI POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Periodo
Agüimes			2		1			1		2
Arucas	2	1	1	3	1	1		1		4
Gáldar						1	1			1
Ingenio	1									2
Las Palmas de Gran Canaria	6	14	4	13	8	5	5	7	1	63
Mogán	1						1			1
Moya							1	1		2
San Bartolomé de Tirajana	1				1	1	1			4
Santa Brígida				1		2	1			4
Santa Lucía	6		1				3	1	1	12
Santa María de Guía					1					1
Telde	3	2	1	2	1		1	1		11
Teror	1									1
Vallesanco	1					1				2
Valsequillo	2	3	1	1	2					9
Total	22	22	11	21	18	10	11	12	2	129

Nota: Los municipios que no cuentan con resoluciones no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJ.V. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

RENOVACIONES DE LA PCI POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Periodo
Breña Alta				1						1
Llanos de Aridane (Los)	2	2	1		1	1	1	1		9
Tazacorte	1								1	2
Tijarafe						1				1
Total	3	2	1	1	1	2	1	2	-	13

Nota: Los municipios que no cuentan con resoluciones no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJ.V. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

RENOVACIONES DE LA PCI POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Periodo
Arrecife	2	1			2	1	5			11
Tías		2	1	1						4
Tinajo					1					1
Yaiza			1							1
Total	2	3	2	2	2	1	5	-	-	17

Nota: Los municipios que no cuentan con resoluciones no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



RENOVACIONES DE LA PCI POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Periodo
Adeje						1				1
Arona							1	1	1	2
Buenavista del Norte	2					1	1			4
Candelaria			1	1	2			1	1	6
Garachico	1									1
Granadilla de Abona	1				2		1			4
Guancha (La)			1		1					2
Güímar			1							1
Guímar		2				1		1		4
Icod de los Vinos								1		1
Laguna (La)	8	3	4	5	1	4	6			31
Malanza de Acentejo (La)					1					1
Orotava (La)		1		1	1			1	1	5
San Juan de la Rambla	1					1				2
Santa Cruz de Tenerife	13		4	9	5	3	6	3	6	49
Tacoronte					1		2	1	1	5
Total	24	8	11	20	12	9	17	9	9	119

Nota: Los municipios que no cuentan con resoluciones no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



7L/PE-3127 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre nómina de la prestación canaria de inserción en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)
(Registro de entrada núm. 5.759, de 10/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre nómina de la prestación canaria de inserción en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

NÓMINA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro estadístico elaborado por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de la Secretaría General Técnica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



PREGUNTA PARLAMENTARIA. PE-3127
PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN
ISLA DEL HIERRO, 1 ENERO 30 SEPTIEMBRE 2010

PERSONAS PERCEPTORAS EN NÓMINA POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	(*)Total Nóm. en el Período
Frontera	10	10	12	12	10	6	6	6	8	80
Pinar (El)	3	3	2	2	2	1	1	1	1	16
Valverde	6	6	6	7	5	3	3	3	5	44
Total	19	19	20	21	17	10	10	10	14	140

(*) Nota I: Este total hace referencia solo al número de nóminas pagadas en el período. Mensualmente el número de nóminas coincide con el de personas perceptoras, no así en períodos anuales o de varios meses, dado que las mismas personas, salvo incidencias, están en nómina a lo largo de seis meses o más y por tanto se repiten como perceptoras durante meses.

Nota II. Los municipios que no cuentan con personas perceptoras no se reflejan en la tabla.

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



PERSONAS PERCEPTORAS EN NÓMINA POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	(*)Total Nóm. en el Periodo
Hermigua	2	1	2	1	3	1	1		1	12
San Sebastián de la Gomera	3	2	1	1	1	1				9
Valle Gran Rey	1	1	1	2	2	1	1	1	1	11
Total	6	4	4	4	6	3	2	1	2	32

(*) Nota I: Este total hace referencia solo al número de nóminas pagadas en el periodo. Mensualmente el numero de nóminas coincide con el de personas perceptoras, no así en periodos anuales o de varios meses, dado que las mismas personas, salvo incidencias, están en nómina a lo largo de seis meses o más y por lo tanto se repiten como perceptoras durante meses.

Nota II: Los municipios que no cuentan con personas perceptoras no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
 ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



PERSONAS PERCEPTORAS EN NÓMINA POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	(*)Total Nóm. en el Periodo
Antigua	5	5	6	6	6	6	5	4	3	46
Betancuria	1	1	1	8						11
Oliva La	6	6	6	4	7	6	5	3	3	46
Pájara	2	3	4	27	4	3	1	1	1	46
Puerto del Rosario	16	18	24	5	27	26	26	26	24	192
Tuineje	6	6	4		3	3	3	3	3	31
Total	36	39	45	50	47	44	40	37	34	372

(*) Nota I: Este total hace referencia solo al número de nóminas pagadas en el periodo. Mensualmente el numero de nóminas coincide con el de personas perceptoras, no así en periodos anuales o de varios meses, dado que las mismas personas, salvo incidencias, están en nómina a lo largo de seis meses o más y por lo tanto se repiten como perceptoras durante meses.

Nota II: Los municipios que no cuentan con personas perceptoras no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
 ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



PERSONAS PERCEPTORAS EN NÓMINA DE LA PCI POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	(*)Total Nóm. en el Período
Agaete	24	20	21	21	17	17	15	15	11	161
Agüimes	126	129	132	138	133	125	121	107	108	1.119
Arucas	82	85	89	87	86	81	77	66	63	716
Firgas	6	6	6	8	8	7	7	6	6	60
Gáldar	46	46	48	47	40	35	29	21	25	337
Ingénio	60	66	68	73	67	66	54	43	38	535
Las Palmas de Gran Canaria	1.258	1.253	1.273	1.344	1.217	1.096	1.012	902	916	10.271
Mogán	13	13	13	13	12	12	12	12	12	112
Moya	33	32	31	33	29	22	23	22	25	250
San Bartolomé de Tirajana	41	42	46	49	46	43	43	41	37	388
San Nicolás de Tolentino	1	1	1	1	1	1	1	23	26	56
Santa Brígida	31	32	32	32	28	26	22	72	72	347
Santa Lucía	115	121	115	114	107	99	88	17	18	794
Santa María de Guía	37	36	34	36	32	29	22	3	2	231
Tejeda	5	4	4	4	3	3	4	251	256	534
Telde	352	385	389	397	361	315	294	7	8	2.508
Teror	16	16	16	16	14	10	8	1	1	98
Vallesquero	2			1	1	2	1	19	22	49
Valsequillo	26	26	25	28	24	21	21	6	7	184
Vega de San Mateo	8	7	10	9	8	7	7			56
Total	2.282	2.320	2.353	2.451	2.234	2.017	1.861	1.634	1.653	18.805

(*) Nota I: Este total hace referencia solo al número de nóminas pagadas en el periodo. Mensualmente el numero de nóminas coincide con el de personas perceptoras, no así en períodos anuales o de varios meses, dado que las mismas personas, salvo incidencias, están en nómina a lo largo de seis meses o más y por lo tanto se repiten como perceptoras durante meses.

Nota II: Los municipios que no cuentan con personas perceptoras no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
 ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



PERSONAS PERCEPTORAS EN NÓMINA POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	(*)Total Nóm. en el Período
Barlovento	1	2	2	3	3	3	1	1	2	18
Breña Alta	8	8	6	4	3	2	4	4	4	43
Breña Baja	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Garafía	1	1	1	1	1	1				6
Llanos de Aridane (Los)	63	68	70	74	66	63	67	62	55	588
Mazo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Paso (El)	12	14	13	16	16	14	13	9	10	117
Puntagorda	5	5	4	5	4	4	3	1	1	32
Puntallana	1	2	2	2	2	2	2	2	2	17
San Andrés y Sauces	2	2	2	2	2	2	2	1	11	26
Santa Cruz de la Palma	24	24	24	23	19	18	14	13	7	166
Tazacorte	13	14	14	14	14	12	11	9	3	104
Tijarafe	4	5	5	5	5	5	4	4		37
Total	136	147	145	151	137	128	123	108	97	1.172

(*) Nota I: Este total hace referencia solo al número de nóminas pagadas en el periodo. Mensualmente el numero de nóminas coincide con el de personas perceptoras, no así en períodos anuales o de varios meses, dado que las mismas personas, salvo incidencias, están en nómina a lo largo de seis meses o más y por lo tanto se repiten como perceptoras durante meses.

Nota II: Los municipios que no cuentan con personas perceptoras no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
 ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



PERSONAS PERCEPTORAS EN NÓMINA POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	(*)Total Nómimas en el Período
Arrecife	64	64	62	60	59	48	46	45	53	501
Haría	5	6	8	8	7	7	7	6	6	60
San Bartolomé	13	13	14	15	14	12	11	11	8	111
Teguise	5	5	6	7	6	5	5	5	6	50
Tías	24	21	23	25	22	19	18	16	17	185
Tinajo	6	5	5	5	4	2	1	1	4	33
Yaiza	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
Total	120	117	121	123	115	96	91	87	97	967

(*) Nota I: Este total hace referencia solo al número de nóminas pagadas en el periodo. Mensualmente el numero de nóminas coincide con el de personas perceptoras, no así en periodos anuales o de varios meses, dado que las mismas personas, salvo incidencias, están en nómina a lo largo de seis meses o más y por lo tanto se repiten como perceptoras durante meses.

Nota II: Los municipios que no cuentan con personas perceptoras no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
 ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJv. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



PERSONAS PERCEPTORAS EN NÓMINA POR MESES Y MUNICIPIOS

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	(*)Total Nómimas en el Período
Adje	7	8	5	5	3	3	3	3	3	40
Arafo	7	6	6	6	3	4	4	4	4	45
Arico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Arona	48	49	48	49	47	41	37	29	21	369
Buenavista del Norte	15	15	15	18	15	14	14	11	11	126
Candelaria	61	62	55	61	56	46	47	46	43	475
Garachico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14
Garachico	8	9	8	10	9	9	7	5	4	69
Granadilla de Abona	45	48	49	48	47	43	42	34	34	390
Guancha (La)	7	7	7	7	7	6	5	5	5	56
Guía de Isora	10	9	8	9	7	2	3	3	5	56
Gúmar	26	25	24	23	22	20	20	15	16	191
Ícod de los Vinos	22	28	33	35	31	28	24	21	23	245
La Orotava (La)	210	223	222	234	219	204	205	173	153	1.440
Mariajos de Acentejo (La)	26	25	25	26	22	19	22	18	15	198
Orotava (La)	38	41	43	49	45	42	40	36	32	363
Puerto de la Cruz	11	11	11	12	12	11	10	8	9	95
Realejo (Los)	29	39	44	48	47	42	39	37	36	361
Rosario (El)	33	32	32	33	30	26	24	17	18	245
San Juan de la Rambla	9	11	10	10	10	10	8	3	4	75
San Miguel	8	7	7	7	8	7	5	5	6	61
Santa Cruz de Tenerife	650	676	656	654	558	497	503	449	449	5.118
Santa Cruz de La Palma	15	16	17	17	15	14	12	12	12	130
Santiago del Teide	7	6	5	5	5	3	2	2	3	38
Snizal (El)	3	4	4	5	5	5	5	4	4	38
Silos (Los)	4	4	4	5	5	5	5	5	5	42
Tacoronte	37	40	43	46	46	46	46	41	37	382
Tanque (El)	3	3	3	4	3	3	3	3	3	28
Teguise	1	1	1	2	2	2	2	2	1	14
Victoria de Acentejo (La)	27	28	30	32	33	30	24	24	21	249
Vilaflor	1	1								2
Total	1.371	1.435	1.419	1.466	1.329	1.185	1.166	1.018	978	11.369

(*) Nota I: Este total hace referencia solo al número de nóminas pagadas en el periodo. Mensualmente el numero de nóminas coincide con el de personas perceptoras, no así en periodos anuales o de varios meses, dado que las mismas personas, salvo incidencias, están en nómina a lo largo de seis meses o más y por lo tanto se repiten como perceptoras durante meses.

Nota II: Los municipios que no cuentan con personas perceptoras no se reflejan en la tabla

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción
 ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJv. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



7L/PE-3128 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios de itinerario de inserción de la prestación canaria de inserción en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)
(Registro de entrada núm. 5.760, de 10/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios de itinerario de inserción de la prestación canaria de inserción en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

BENEFICIARIOS DE ITINERARIO DE INSERCIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro estadístico elaborado por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de la Secretaría General Técnica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

MIEMBROS DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL BENEFICIARIOS DE LA PCI POR MESES ISLAS Y MUNICIPIOS

isla	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
EL HIERRO	Frontera	14	14	18	18	14	9	9	9	11
	Pinar (El)	5	6	4	4	4	1	1	1	1
	Valverde del Hierro	7	7	7	9	6	4	4	4	6
	Total EL HIERRO	27	27	29	31	24	14	14	14	18
FUERTEVENTURA	Antigua	9	9	11	11	11	11	10	8	7
	Betancuria	1	1	1						
	Oliva La	8	9	8	11	10	9	7	4	4
	Pajara	2	3	4	4	4	3	1	1	1
	Puerto del Rosario	25	27	29	46	46	45	45	45	39
	Tuineje	11	11	8	9	5	5	5	5	5
	Total FUERTEVENTURA	56	60	72	81	76	73	68	63	56
GRAN CANARIA	Agüeta	43	34	34	34	28	28	25	25	18
	Agüimes	292	302	304	322	311	285	278	253	259
	Arucas	168	178	184	177	173	161	151	135	132
	Firgas	9	9	12	16	15	14	14	13	13
	Gáldar	114	116	120	119	108	99	75	51	60
	Ingenio	108	125	130	139	132	134	107	87	79
	Las Palmas de Gran Canaria	2.571	2.579	2.618	2.764	2.517	2.240	2.068	1.847	1.692
	Mogan	19	19	19	19	18	18	18	18	18
	Moya	74	69	66	73	54	49	54	49	54
	San Bartolomé de Tirajana	80	85	91	101	97	89	82	82	77
	San Nicolás de Tolentino	4	4	4	4	4	4	4	50	58
	Santa Brígida	73	75	74	73	60	53	47		
	Santa Lucía	225	243	240	243	229	219	196	186	182
	Santa María de Guía de Gran C	88	83	77	82	72	59	48	37	44
	Tejeda	13	9	9	9	7	7	9	7	5
	Telde	809	862	896	924	841	738	696	588	596
	Teror	23	23	23	23	21	16	14	12	14
	Vallesquillo de Gran Canaria	55	56	58	63	52	44	44	41	50
	Vega de San Mateo	21	20	24	22	20	18	18	16	18
	Total GRAN CANARIA	4.731	4.918	4.979	5.208	4.769	4.277	3.954	3.478	3.550
LA GOMERA	Hermigua	2	1	2	1	3	1	1		1
	San Sebastián de la Gomera	4	3	1	1	1	1			
	Valle Gran Rey	2	2	2	3	3	2	2	2	2
	Total LA GOMERA	8	6	5	5	7	4	3	2	3
LA PALMA	Bardorvento	2	4	4	5	5	5	1	1	4
	Breña Alta	14	14	9	8	5	3	6	6	6
	Breña Baja	1	1	1	1	1	1		1	1
	Garafía	1	1	1	1	1	1			
	Llanos de Aridane (Los)	117	131	136	142	131	125	130	116	107
	Mazo	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Paso (El)	20	25	22	27	27	22	20	13	15
	Puntagorda	10	10	9	10	9	9	7		1
	Puntallana	1	4	4	4	4	4	4	4	4
	San Andrés y Sauces	3	3	3	3	3	3	3	1	19
	Santa Cruz de la Palma	39	38	37	36	30	29	24	23	12
	Tazacorte	23	28	28	28	26	25	24	22	
	Tijerafe	11	14	14	14	14	14	12	12	8
	Total LA PALMA	244	275	270	279	260	243	234	202	179
LANZAROTE	Arrecife	84	85	83	81	81	67	64	57	72
	Haría	8	9	12	12	10	10	10	7	7
	San Bartolomé de Lanzarote	16	16	17	18	17	15	13	13	10
	Teguise	8	8	9	11	10	7	7	7	10
	Tías	45	36	39	43	37	33	32	29	30
	Tinajo	9	7	7	7	5	2	1	1	6
	Yaiza	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Total LANZAROTE	173	164	170	175	163	137	130	117	138



MIEMBROS DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL BENEFICIARIOS DE LA PCI POR MESES (ISLAS Y MUNICIPIOS)

Isla	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
TENERIFE	Adeje	7	6	5	5	5	3	3	3	3
	Arafo	11	10	10	9	4	5	5	6	
	Arico	3	3	3	3	3	3	3	3	
	Arona	73	74	74	71	72	61	56	42	30
	Buenavista del Norte	21	21	21	22	21	20	23	17	16
	Candelaria	118	121	107	122	108	89	95	96	99
	Fasnia	3	3	3	3	3	3	3	3	
	Garachico	16	17	17	18	17	15	14	10	5
	Granadilla de Abona	68	77	80	79	73	63	62	53	53
	Guancha (La)	11	11	11	11	11	10	8	8	8
	Guía de Isora	17	19	18	20	17	3	4	4	10
	Guímar	41	42	37	35	35	32	31	24	26
	Icod de los Vinos	41	56	68	70	62	55	41	37	42
	Laguna (La)	433	451	459	477	448	415	411	359	302
	Matanza de Acentejo (La)	51	45	47	48	43	37	41	30	24
	Orotava (La)	85	97	100	105	103	96	88	82	70
	Puerto de la Cruz	24	24	24	28	28	27	26	21	22
	Realejos (Los)	68	87	102	114	112	101	95	86	80
	Rosario (El)	84	84	82	89	82	70	66	42	43
	San Juan de la Rambla	15	22	17	18	18	18	14	3	5
	San Miguel	13	10	10	10	12	11	9	7	8
	Santa Cruz de Tenerife	1.327	1.392	1.356	1.384	1.185	1.028	1.044	918	912
	Santa Ursula	33	34	38	38	34	31	29	29	29
	Santiago del Teide	11	10	9	9	5	3	3	3	6
	Sauzal (El)	6	7	7	9	9	9	7	7	
	Silos (Los)	7	7	7	9	9	9	9	9	
	Tacoronte	84	88	87	100	100	100	100	88	77
	Tanque (El)	5	5	5	6	6	6	6	6	6
	Tegueste	2	2	2	4	4	4	4	4	2
	Victoria de Acentejo (La)	54	55	57	62	64	56	46	46	45
	Vilaflor	3	3							
Total TENERIFE		2.735	2.883	2.873	2.962	2.702	2.384	2.347	2.042	1.938
Total Canarias		8.034	8.333	8.398	8.741	8.001	7.132	6.750	5.918	5.882

Nota I: Todos los miembros de la Unidad Convivencial del titular de la prestación son beneficiarios directos o indirectos del itinerario de inserción. Una PCI implica, al menos, un itinerario de inserción.

Nota II: Los municipios que no cuentan con personas pendientes no se reflejan en la tabla.

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social. Base de datos de Prestación Canaria de Inserción.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CIBILV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.



7L/PE-3150 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de construcción de 24 viviendas protegidas de promoción pública en Rosa Vila, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 335, de 3/11/10.)
(Registro de entrada núm. 5.761, de 10/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de construcción de 24 viviendas protegidas de promoción pública en Rosa Vila, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ROSA VILA, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicho expediente se encuentra en fase de elaboración del informe técnico de valoración previo a la adjudicación del contrato cuyo objeto es la Gestión de Proyecto y detracción de obra de arquitectura e instalaciones, de estudio y coordinación de seguridad y salud, y de la documentación complementaria

necesaria para la construcción de 24 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en la manzana 24, del Plan Parcial Residencial Rosa Vila, término municipal de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, Expte: F-01/09.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3151 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de construcción de 40 viviendas protegidas de promoción pública en la calle Don Quijote, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 335, de 3/11/10.)
(Registro de entrada núm. 5.762, de 10/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de construcción de 40 viviendas protegidas de promoción pública en la calle Don Quijote, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LA CALLE DON QUIJOTE, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicho expediente se encuentra en fase de elaboración del informe técnico de valoración previo a la adjudicación del contrato cuyo objeto es la Gestión de Proyecto y detracción de obra de arquitectura e instalaciones, de estudio y coordinación de seguridad y salud, y de la documentación complementaria necesaria para la construcción de 40 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en la calle Don Quijote, término municipal de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, Expte: F-01/10.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3152 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de la Salud en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 335, de 3/11/10.)
(Registro de entrada núm. 5.770, de 10/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de la Salud en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de puestos de trabajo (en adelante, RPT), de los órganos centrales y Direcciones de Área de Salud y los puestos reservados a personal funcionario y laboral de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud fue aprobada por Decreto 142/2006, de 17 de diciembre (publicada en el BOC nº 209, de 26 de octubre; corrección de errores BOC nº 84, de 27 de abril de 2007; fue modificada por Decreto 388/2007, de 30 de octubre, por el que se aprobó la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos Departamentos del Gobierno de Canarias (publicada en el BOC nº 219, de 31 de octubre) y también se vio afectada por el Decreto 43/2010, de 29 de abril, por el que se aprobó la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno de Canarias (publicado en el BOC nº 100, de 24 de mayo).

Se acompaña ‘listado de plazas’ (*) correspondiente a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura que consta de veintiún folios, al que se suman otros cuatro correspondientes a ‘Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, Relación de Puestos de Trabajo por código RPT, Servicio Canario de la Salud, Sección 14, Servicio 53, programas 412 C y 412 F.’

Igualmente se acompaña ‘listado de plazas’ correspondiente a la Dirección del Área de Salud de Fuerteventura que consta de cinco folios, al que se suman otros tres correspondientes a ‘Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, Relación de Puestos de Trabajo por código de RPT, Servicio Canario de la Salud, Sección 14, Servicio 31, programas 112 A, 412 E y 413 A’.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

